Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015
"RESTAURACION DE AULAS DEL CENTRO INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS Y DEFICIENTES VISUALES"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año Dos mil quince, siendo las ***10:30*** *horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "RESTAURACION DE AULAS DEL CENTRO INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS Y DEFICIENTES VISUALES", ID 295.162.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Josefina Florentín, y C.P. Luis Álvarez, Directora y Director Adjunto de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.***

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	ADC CONSTRUCCIONES S.A.	80067799	26.245.000.-

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Anexo 1		
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa		
10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	ADC CONSTRUCCIONES S.A.	
	PRESENTA	NO PRESENTA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta;	X	
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente;	X	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
i) Certificado de cumplimiento tributario	X	
j) Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Garantía Bancaria(No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta)	X	
k) Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.	X	
l) Demostrar poseer experiencia mínima de 2 años en construcción de empedrado (Presentar 5 Contratos como mínimo)	X	
m) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	X	
n) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	

Documentos Sustanciales: ***presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-***

OBSERVACIONES:

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial requeridas en la ***CARTA DE INVITACIÓN.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ